

SESIÓN ESPECIAL N°05 - NEUQUÉN, noviembre 07 de 2018

Concejal Presidente: Buenos días. Siendo las 14 horas 50 minutos del día 07 de noviembre damos inicio a la 5ª Sesión Especial del período legislativo 2018. A los efectos de establecer el quórum legal, procederemos a tomar asistencia por Secretaría Legislativa. Secretario Legislativo: -----

----- **ASISTENCIA** -----

CONCEJAL BAGGIO, FRANCISCO	AUSENTE
CONCEJAL DI LUCA, ORLANDO	PRESENTE
CONCEJAL DURÁN, LUIS ALBERTO	PRESENTE
CONCEJAL FERRARESSO, MARÍA EUGENIA	PRESENTE
CONCEJAL GARCÍA CRESPO, PATRICIA	PRESENTE
CONCEJAL GONZÁLEZ, JORGELINA	PRESENTE
CONCEJAL JURE, PATRICIA	PRESENTE
CONCEJAL LARA, MARIO	AUSENTE
CONCEJAL MALETTI, CECILIA	PRESENTE
CONCEJAL MARCHETTI, MARCELO	AUSENTE
CONCEJAL MERLO, VANINA	PRESENTE
CONCEJAL MONTECINOS, KARINA	PRESENTE
CONCEJAL MONZANI, GUILLERMO	PRESENTE
CONCEJAL NICOLA, ALEJANDRO	PRESENTE
CONCEJAL OUSSET, JUAN LUIS	PRESENTE
CONCEJAL PLAZA, LAURA	PRESENTE
CONCEJAL SÁNCHEZ, FRANCISCO	PRESENTE
CONCEJAL ZÚÑIGA, MARCELO	PRESENTE

Concejal Presidente: Con la presencia de 14 concejales y establecido el quórum legal damos comienzo al tratamiento del único Punto del Orden del Día que nos convoca. Se dará lectura por Secretaría Legislativa. Secretario Legislativo: Despacho de la Comisión de Legislación General. **ENTRADAS N° 0819/2018, 0842/2018, 0848/2018 - EXPEDIENTES N° CD-059-P-2018, CD-005-R-2018, CD-037-C-2018 - CARÁTULA: PRESIDENCIA CONCEJO DELIBERANTE. LLAMASE A CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES PARA LA CONFORMACIÓN DE LA TERNA JUEZ DE PAZ TITULAR JUZGADO DE PAZ N° 4 - DESPACHO N° 051/2018.** VISTO los Expedientes N° CD-059-P-2018, CD-005-R-2018, CD-037-C-2018 y el Registro N° 41454; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Elevar el Dictamen correspondiente al proceso de evaluación para cubrir el cargo de Juez Titular del Juzgado de Paz N° 4 de la Ciudad de Neuquén. 2º) Aprobar el proyecto de resolución que se adjunta. Se dará lectura al dictamen: En la Ciudad de Neuquén a los 29 días del mes de Octubre de 2018, se reúne la Comisión Evaluadora en los términos de la Resolución N° 004/03, a los efectos de elaborar el dictamen previsto en el Artículo 18º) de dicha norma y con relación al concurso convocado para conformar la terna para cubrir el cargo de Juez Titular del Juzgado de Paz N° 4 de la Ciudad de Neuquén. En función de ello y a lo dispuesto en los Artículos 17º) y 18º) de la Resolución mencionada, queda aprobado por mayoría, el siguiente dictamen: 1) Nómima de los concursantes: Sra. Del Campo María Teresa, D.N.I. N° 31.166.344; Sr. Rubio Julio Cesar, D.N.I. N° 34.658.076; Sra. Mercau Gisella Andrea, D.N.I. N° 33.447.582; Sr. Cazeneuve Germán, D.N.I. N° 23.384.862; Sr. Closs Federico Augusto, D.N.I. N°

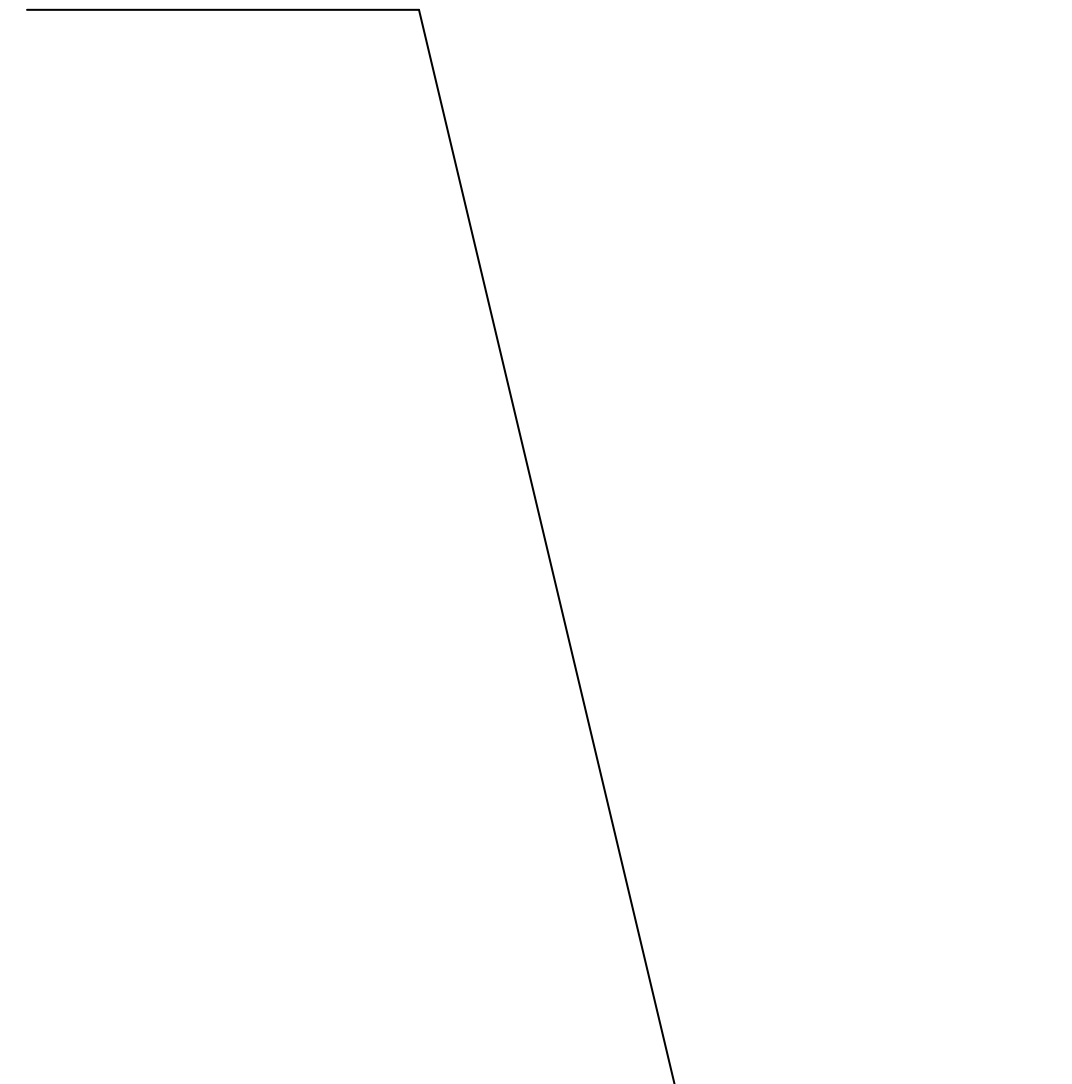
30.901.363; Sra. Piutrin Yolanda, D.N.I. N° 14.870.688; Sra. Garbayo Cirillo María Jorgelina, D.N.I. N° 35.656.161; Sr. Pino Diego Julian, D.N.I. N° 33.566.912; Sr. Martinez Luciano Leonel, D.N.I. N° 30.500.608; Sra. Cruse Cynthia, D.N.I. N° 31.686.925; Sr. Ibarra Julio Eduardo, D.N.I. N° 14.842.200; Sra. Huilapan Ailin Millaray, D.N.I. N° 38.812.270; Sra. Formica María Victoria, D.N.I. N° 24.363.448; Sra. Rodriguez Analía Verónica, D.N.I. N° 23.243.159; Sra. Gándara Revuelto Carolina Suyay, D.N.I. N° 24.659.679; Sr. Francisco Santiago Javier, D.N.I. N° 34.439.200; Sr. Gutiérrez Daniel Rene, D.N.I. N° 23.243.442 y el Sr. Castaño Montaldo Marcos Alberto, D.N.I. N° 27488.921. 2) Postulantes excluidos: no existen postulantes excluidos. 3) Nomina de los concursantes pre-seleccionados: Sra. Del Campo María Teresa, D.N.I. N° 31.166.344; Sr. Rubio Julio Cesar, D.N.I. N° 34.658.076; Sra. Mercau Gisella Andrea, D.N.I. N° 33.447.582; Sr. Cazeneuve Germán, D.N.I. N° 23.384.862; Sr. Closs Federico Augusto, D.N.I. N° 30.901.363; Sra. Piutrin Yolanda, D.N.I. N° 14.870.688; Sra. Garbayo Cirillo María Jorgelina, D.N.I. N° 35.656.161; Sr. Pino Diego Julian, D.N.I. N° 33.566.912; Sr. Martinez Luciano Leonel, D.N.I. N° 30.500.608; Sra. Cruse Cynthia, D.N.I. N° 31.686.925; Sr. Ibarra Julio Eduardo, D.N.I. N° 14.842.200; Sra. Huilapan Ailin Millaray, D.N.I. N° 38.812.270; Sra. Formica María Victoria, D.N.I. N° 24.363.448; Sra. Rodriguez Analía Verónica, D.N.I. N° 23.243.159; Sra. Gándara Revuelto Carolina Suyay, D.N.I. N° 24.659.679; Sr. Francisco Santiago Javier, D.N.I. N° 34.439.200; Sr. Gutiérrez Daniel Rene, D.N.I. N° 23.243.442 y el Sr. Castaño Montaldo Marcos Alberto, D.N.I. N° 27488.921. 4) Terna: en oportunidad de valorar a los postulantes se meritó la formación, antecedentes, experiencia laboral, como así también el desenvolvimiento demostrado en la entrevista personal. Conforme lo expuesto se estableció la siguiente terna: Sr. Closs Federico Augusto, D.N.I. N° 30.901.363; Sr. Rubio Julio Cesar, D.N.I. N° 34.658.076 y Sr. Cazeneuve Germán, D.N.I. N° 23.384.862. A los efectos de lo previsto en el Artículo 20º) de la Resolución N° 004/03, se dispone la notificación del presente dictamen a cada uno de los postulantes en sus respectivos domicilios especiales. Y el Proyecto de Resolución dice: PROYECTO DE RESOLUCION. VISTO: El Expediente N° CD-059-P-2018, CD-005-R-2018, CD-037-C-2018 y el Registro N° 41454; y CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución N° 547/2018 se llama a Concurso Público y Abierto de Méritos y Antecedentes para la conformación de la terna a elevar al Tribunal Superior de Justicia de la Provincia del Neuquén para cubrir el cargo de Juez Titular del Juzgado de Paz N° 4 de la Ciudad de Neuquén. Que, en el marco de la Resolución N° 004/2003, el procedimiento de selección fue desarrollado por la Comisión de Legislación General, Poderes, Peticiones, Reglamento y Recursos Humanos, la que actuó como Comisión Evaluadora. Que la Comisión Evaluadora elaboró dictamen en los términos del Artículo 18º) de dicha Resolución. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º; inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DICTA LA SIGUIENTE RESOLUCION

Artículo 1): ELEVASE la terna integrada por los señores Closs Federico Augusto, D.N.I. N° 30.901.363; Rubio Julio Cesar D.N.I. N° 34.658.076 y Cazeneuve Germán, D.N.I. N° 23.384.862, para cubrir el cargo de Juez de Paz Titular del Juzgado N° 4 de la Ciudad de Neuquén. Artículo 2): DE

FORMA. Concejal Presidente: Con la presencia del concejal Durán, la presencia de concejales es de 15 concejales. Queda abierto el pedido de palabra. Tiene la palabra la concejala Patricia Jure. Concejala Jure: Gracias señor Presidente. Es para solicitar el permiso de abstención. Concejal Presidente: Los que estén por la afirmativa? Concejales: Aprobado. Concejal Presidente: Aprobado. Tiene la palabra el concejal Marcelo Zúñiga. Concejal Zúñiga: Si Presidente para realizar la solicitud también de autorización para la abstención en los mismos términos y fundamentos que la Sesión anterior. Muchas gracias. Concejal Presidente: Muchas gracias concejal. Los que estén por la afirmativa? Concejales: Aprobado. Concejal Presidente: Aprobado. Si no hay objeciones pongo a consideración el despacho para su aprobación en general y en particular. Los que estén por la afirmativa? 13 votos por la afirmativa. Aprobado y dos abstenciones. No habiendo más puntos en el Orden del Día para su tratamiento y siendo las 14 horas 59 minutos damos por finalizada la Sesión Especial N° 5 del periodo legislativo 2018. Buenas tardes.



**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Juan Manuel Apollonio
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén